



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS LAGUNAS, TEPOSCOLULA, OAX.

2023 - 2025

"2024, Año Felipe carrillo puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del Mayab."



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dto. Teposcolula,
02/05/2023 - 31/12/2025

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS LAGUNAS, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DE 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

En el Municipio de San Andrés Lagunas, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 16 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Con fundamentos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 46, fracc. I párrafo tercero, 47, 48, 49, 50, 92, fracción III, LV, V, de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Reunidos en la sala de juntas, para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de cabildo, presidida la sesión por la C. María Soledad Osorio Cristóbal, Presidenta Municipal Constitucional, presentes en la sala de cabildo las y los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal; a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo del Municipio de San Andrés Lagunas, Oaxaca, bajo el siguiente orden del día:

Punto 1. – Pase de lista.

Punto 2. – Declaratoria del quorum legal.

Punto 3. – Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4. – Aprobación del plan Municipal de Desarrollo.

Punto 5. – Asuntos generales.

Punto 6. - Clausura de la sesión.

Punto 1. – Pase de lista. En uso de la palabra el C. Daniel Jiménez Hernández, da inicio con el pase de lista de asistencia de los concejales municipales que integran el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes C. María Soledad Osorio Cristóbal, Presidenta Municipal, C. Julio Peralta Martínez, Síndico Municipal, Silvia López Martínez, Regidora de Hacienda, Julio Guzmán Osorio, Regidor de Obras, Lucina Ortiz Guzmán, Regidora de Educación, quienes al momento de escuchar su nombre contestaron; presente. Informando a la ciudadana presidenta municipal, que se encuentran la totalidad, de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, y como los dispone el artículo 48 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, asimismo cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta.

Punto 2. – Declaratoria del quorum legal. Por conformidad al artículo 48 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, y determinada la existencia del quorum legal, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 16 de octubre del 2024, la ciudadana presidenta municipal constitucional, declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de cabildo y consecuentemente validos todos y cada uno de los acuerdos que se aprueben, dando fe el secretario municipal.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Lagunas
Dto. Teposcolula, Oax.
02/05/2023-31/12/2025



Domicilio Conocido s/n, San Andrés
Lagunas, Oaxaca. Código Postal: 69550



953 190 6045



munlagunas023@gmail.com



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Lagunas
Dto. Teposcolula, Oax.
02/05/2023-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS LAGUNAS, TEPOSCOLULA, OAX. 2023 - 2025

"2024, Año Felipe carrillo puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del Mayab."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Teposcolula, O.
02/05/2023 - 31/12/25

Punto 3. – Lectura y aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal, mismo que se somete a consideración del cabildo; el cual y no habiendo otro asunto que agregar o quitar, se aprobó por una votación favorable en su totalidad.

Punto 4. – Aprobación del plan Municipal de Desarrollo. La presidenta municipal, junto con todos los miembros del H. Ayuntamiento, han llevado a cabo un análisis detallado sobre los diferentes aspectos que impactan a nuestra comunidad. Tras considerar las necesidades, hemos llegado a un consenso unánime y estamos de acuerdo en aprobar el presente plan municipal de desarrollo correspondiente al período 2023-2025. Este plan es el resultado de un esfuerzo conjunto y refleja nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de todos los habitantes de nuestro municipio. Con esta aprobación nos comprometemos a implementar políticas y proyectos que no solo mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino que también fortalezcan la participación ciudadana y fomenten un ambiente de colaboración y progreso.

Punto 5. – Asuntos generales. No habiendo otros asuntos que tratar se procede a la clausura de la sesión extraordinaria.

Punto 6. - Clausura de la sesión. La Ciudadana María Soledad Osorio Cristóbal, presidenta Municipal constitucional, de San Andrés Lagunas, me gira instrucciones como secretario municipal para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la sesión, siendo las 13 horas con 40 minutos del día 16 de octubre del año 2024. La presidenta municipal constitucional, declara clausurada la sesión extraordinaria de cabildo; firmando de conformidad en todas sus hojas al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Teposcolula, O.
02/05/2023 - 31/12/25



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Teposcolula, O.
02/05/2023 - 31/12/25



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Teposcolula, Oax.
02/05/2023 - 31/12/2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Teposcolula, Oax.
02/05/2023 - 31/12/25



Domicilio Conocido s/n, San Andrés
Lagunas, Oaxaca. Código Postal: 69550



953 190 6045



muniagunas023@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS LAGUNAS, TEPOSCOLULA, OAX.**
2023 - 2025

**"2024, Año Felipe carrillo puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del Mayab."**



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**C. MARIA SOLEDAD OSORIO CRISTÓBAL
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Dpto. Teposcolula, Oax.
02/05/2023 - 31/12/2025



**C. JULIO PERALTA MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

Dpto. San Andrés
Lagunas,
Oaxaca, Teposcolula, Oax.
02/05/2023 - 31/12/2025



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

**C. SILVIA LÓPEZ MARTÍNEZ
REGIDORA DE HACIENDA**

Dpto. Teposcolula, Oax.
02/05/2023 - 31/12/2025



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Andrés
Lagunas

Dpto. Teposcolula, Oax.
02/05/2023 - 31/12/2025

**C. LUCINA ORTIZ GUZMÁN
REGIDORA DE EDUCACIÓN**



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Andrés
Lagunas

**C. JULIO GUZMÁN OSORIO
REGIDOR DE OBRAS**

Dpto. Teposcolula, Oax.
02/05/2023 - 31/12/2025



**C. DANIEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
"DOY FE"**

Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2024



Domicilio Conocido s/n, San Andrés
Lagunas, Oaxaca. Código Postal: 69550



953 190 6045



munlagunas023@gmail.com

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS LAGUNAS, TEPOSCOLULA, OAX. 2023 - 2025

"2024, Año Felipe carrillo puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del Mayab."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Lagunas,
Dpto. Teposcolula, O.
02/05/2023 - 31/12/24

C. CARMEN MARISOL TEODORO FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL
SUPLENTE

C. RAFAEL PALMA JIMÉNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SUPLENTE

C. BETSI PÉREZ LÓPEZ
REGIDORA DE HACIENDA
SUPLENTE

C. PEDRO ACEVEDO PALMA
REGIDOR DE OBRAS
SUPLENTE

C. GUADALUPE GUZMÁN RUIZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN
SUPLENTE

C. MIRIAM CRISTÓBAL MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL

Domicilio Conocido s/n, San Andrés
Lagunas, Oaxaca. Código Postal: 69550

953 190 6045

munlagunas023@gmail.com

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Lagunas
Dpto. Teposcolula, Oax.
02/05/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Lagunas
Dpto. Teposcolula, O.
02/05/2023-31/12/2024